



Sitio Arqueológico Chavín de Huántar

Fecha de inscripción: 06/12/1985

9ª Sesión del Comité del Patrimonio Mundial, París, 02-06/12/1985

Descripción

El Sitio Arqueológico Chavín de Huántar se encuentra ubicado en el distrito de Chavín, Provincia de Huarí, departamento de Ancash, entre la confluencia de los ríos Huachecsa y Mosna, tributarios al Río Marañón; sobre el flanco oriental de la Cordillera Blanca y el Callejón de Conchucos, a 3,180 msnm. El área declarada Patrimonio Mundial tiene una extensión de 14.79 Has. y un perímetro de 1911.014 m., debidamente cercado y bajo protección legal mediante RDN N° 1056/INC del 21 de agosto del 2007, aprobando el expediente técnico de la Zona Arqueológica Monumental Chavín de Huántar y declarándola Patrimonio Cultural de la Nación.

El Sitio Arqueológico Chavín de Huántar está conformado por un conjunto de estructuras monumentales distribuidas dentro de un patrón arquitectónico que caracterizó al periodo Horizonte Temprano. Las características de las construcciones son de tipo pirámides truncas, situadas simétricamente alrededor de amplias plazas principales. Estas edificaciones cuentan con galerías, compartimientos y corredores en su interior, los que se ubican en diferentes niveles topográficos. Las estructuras monumentales de mayor importancia del conjunto arquitectónico de Chavín son: Templo Nuevo o Castillo, Templo Viejo, Estructura Norte, Plaza Circular, Pirámide Tello, Plataforma

Norte, Plataforma Sur y Plaza Cuadrangular.

Importancia

El sitio fue el primer y más notable lugar de integración cultural de las sociedades tempranas del norte del Perú y un relevante centro religioso panandino que irradió su culto más allá de sus fronteras convirtiéndose en el lugar de peregrinaje religioso más importante de las sociedades del formativo andino. Es uno de los lugares sagrados más antiguos de América y en buena medida es una muestra ejemplar del desarrollo de la cultura andina.

Declaratoria como Patrimonio de la Humanidad

El Sitio Arqueológico Chavín de Huántar fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en el año 1985 bajo el Criterio C (iii) de la *Convención*:

El sitio arqueológico de Chavín le dio su nombre a la cultura que se desarrolló entre 1500 y 300 a.C. en los valles de los Andes Peruanos. Este antiguo lugar ceremonial es uno de los sitios más tempranos y mejor conocido de la época precolombina. Su apariencia es impresionante, con una serie de terrazas y plazas complejas, rodeadas de estructuras con piedra revestida, y su ornamentación principalmente zoomórfica.

En el 2007 se rectificó y aprobó el plano de intangibilidad del Sitio Arqueológico Chavín de Huántar mediante Resolución Directoral Nacional N° 1056/INC del 21/08/07.

El 18 de julio 2008 se inauguró el Museo Nacional Chavín con el objeto de difundir y promocionar los valores universales excepcionales del monumento y la sociedad Chavín.

Riesgos y amenazas

Agentes naturales

El Monumento Arqueológico Chavín de Huántar está construido en un lugar de alto riesgo, en una zona de confluencia de dos ríos. Su ubicación expone al monumento a los siguientes riesgos:

1. Eventuales crecidas de los ríos Mosna y Wacheqsa.
2. Fuertes eventos aluviales generados por el desprendimiento de glaciares y el desembalse de lagunas de altura (en 1945 un aluvión cubrió la totalidad del sitio).
3. Factores geodinámicos que comprometen posibles deslizamientos de los cerros aledaños.
4. Eventuales sismos en una zona considerada de naturaleza sísmica.
5. Factores climáticos inciden negativamente en la conservación del sitio. La fuerte insolación, los vientos, las lluvias torrenciales y los acentuados cambios higrotérmicos día – noche se complementan con la fragilidad de la piedra y del mortero de barro que las une.
6. Agentes biológicos, como los murciélagos que habitan las galerías, los camélidos que deambulan sin control por el sitio, líquenes y hongos que proliferan sobre las piedras, etc. influyen negativamente en la conservación del monumento.

Agentes humanos y sociales

1. Se ha construido una carretera sobre la margen derecha del río Mosna, dañando el paisaje original.
2. Se registra un desarrollo de edificaciones nuevas en las zonas cercanas de La Banda y La Florida, sin un plan regulador que controle o impide la proliferación de construcciones nuevas en las inmediaciones del monumento.
3. Los residuos y escombros, producto de anteriores trabajos de excavación y conservación arqueológica, son colocados sin orden alguno, dañando la presentación

general del sitio.

4. Se han dejado abiertas varias zanjas, producto de antiguas excavaciones arqueológicas, dejando estructuras a la intemperie, lo que acelera su deterioro.
5. No existe un sistema adecuado de drenaje del agua de lluvia, el cual causa gran daño a las estructuras externas e internas (galerías) del monumento.